

1
POLÍTICA PÚBLICA, MUJERES Y GÉNERO

*Ana María Tepichin Valle**

CONTENIDO

Introducción	24
Caminos recorridos y escenario actual	25
Retos, dilemas, horizontes posibles	38
Referencias	47
Anexos	53

* Investigadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México: <atepichin@colmex.mx>.

INTRODUCCIÓN

La equidad de género ha ido cobrando importancia en la agenda de política pública internacional y nacional, se le reconoce explícitamente como componente fundamental en el diseño de estrategias de desarrollo. Actualmente existe un pleno reconocimiento de las desigualdades de género como objeto de atención de política pública.¹ Ello ha sido fruto de una prolongada e intensa labor de actores desde diversas esferas, entre ellos organizaciones de mujeres, movimientos feministas, comunidades académicas, organismos de Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y organismos no gubernamentales.

La manera en que se han atendido necesidades, demandas e intereses de mujeres y hombres para erradicar desigualdades de género por medio de política pública tiene muchas regularidades y semejanzas entre países. Esto se debe fundamentalmente a que el espacio en el cual se han construido acuerdos para avanzar en la construcción de una perspectiva de género ha sido el de las conferencias internacionales de la mujer y los encuentros feministas latinoamericanos y del Caribe (Riquer, 2005; Tarrés, 2006).

Sin embargo, los intentos para que cristalicen estos acuerdos en política pública han tomado formas diversas. Cada país ha respondido con particularidades locales y posibilidades diversas. Los acuerdos han tenido efectos en diferente medida en los países “según su mayor o menor vulnerabilidad internacional, según la sensibilidad ante dichas áreas de intervención o incluso según la permeabilidad de su sistema político” (Incháustegui, 1999: 104).

El objetivo de este capítulo es reflexionar sobre la manera en que se han incorporado en la política pública en México las necesidades, demandas e intereses de mujeres y hombres para erradicar desigualdades de género. ¿Por qué caminos ha transitado la política pública en México en este sentido? ¿Cuál es el escenario actual? ¿Cuáles son los horizontes posibles? Interesa rescatar las paradojas y dilemas que se han presentado en el camino, así como algunos retos que se presentan en la actualidad.

¹ Paulatinamente, organismos de Naciones Unidas (sobre todo el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (Unifem)), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han ido incorporando este tema en su agenda, informes y publicaciones.

CAMINOS RECORRIDOS Y ESCENARIO ACTUAL

En consonancia con la tendencia internacional de antes de la década de los setenta,² las acciones públicas en México consideraron las necesidades, demandas o intereses de las mujeres en tanto su función reproductora y familiar, circunscribiéndolas a las labores de madres y amas de casa.³ Aludiendo a una vocación natural y a preferencias individuales, se partió explícita o implícitamente de una concepción de las mujeres como receptoras necesitadas y pasivas.

En el marco del papel central que se otorgó al crecimiento poblacional en el desarrollo de los países, interesó de las mujeres su posibilidad de engendrar y los papeles asociados a esta posibilidad de dar vida. Buena parte de la preocupación por su situación se enfocó en incidir en las causas prevenibles y curables de morbi-mortalidad infantil y materna⁴ (Riquer, 2000: 290-291). Por ello, fue fundamental propiciar condiciones sanitarias adecuadas para esta reproducción y el posterior cuidado de los hijos. Mejorar sus condiciones para encargarse del bienestar comunal o familiar también fue importante.

El Programa de Bienestar Social Rural, creado en 1953 durante el sexenio de Ruiz Cortines, es un buen ejemplo de las acciones gubernamentales dirigidas a apoyar a las mujeres en actividades alrededor de sus roles de madres y amas de casa. Dicho programa ofreció jardines de niños; desayunadores infantiles; cursillos de corte, costura, confección y labores manuales; cocina de demostración y conservación de alimentos, así como clubes de madres para que las mujeres adquirieran conocimientos de puericultura y economía doméstica (Álvarez-Amézquita *et al.*, 1960: 638-639). La misma dirección puede advertirse en las acciones realizadas por instituciones del sector salud —fundamentalmente el Instituto Mexicano del Seguro So-

² La reconstrucción del camino recorrido por la política pública dirigida a mujeres en México antes de los setenta, se realizó básicamente a partir de los datos contenidos en los informes presidenciales.

³ La literatura especializada en el tema distingue enfoques en la política pública partiendo de la propuesta elaborada por Buvinic (1983) y Moser (1989). Las acciones públicas en las cuales las mujeres son conceptualizadas fundamentalmente como receptoras pasivas en sus roles de maternidad y crianza, se identifican en el “enfoque de bienestar”.

⁴ Las acciones encaminadas a disminuir la morbi-mortalidad infantil y materna empezaron a llevarse a cabo a partir de la década de los treinta, a raíz de la promulgación de la primera Ley de Población (Riquer, 2000: 290).

cial (IMSS),⁵ el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI)⁶ y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN)—,⁷ en las cuales se alentó la participación femenina gratuita para trabajar por el bienestar de la niñez. Se construyeron centros en los cuales las mujeres recibieron enseñanzas prácticas para el beneficio de los miembros de la familia.⁸

En cambio, los hombres fueron incorporados a la política pública como agentes productivos, proveedores y jefes de familia, partiendo del supuesto de que el trabajo productivo es realizado íntegramente por ellos. Al centrar la atención en las mujeres como madres y amas de casa, su participación en el mercado de trabajo y su actividad como jefas de familia y proveedoras se consideró una situación excepcional que no requería de la acción pública. Las trabajadoras fueron colocadas, junto con los menores de edad, entre “los más débiles sectores obreros” (López Mateos, 1958-1964: 222) o “trabajando en el campo al lado del hombre” para superar condiciones de vida “verdaderamente angustiantes” (Díaz Ordaz, 1964-1970: 142). Así, la población femenina que lo demandaba, en general la de contextos rurales o sin un varón proveedor, recibía atención de programas de asistencia y de bienestar para grupos desfavorecidos o “marginales”.

De esta manera, buena parte de la seguridad social que recibieron las mujeres mexicanas fue la otorgada por el IMSS como una prestación por ser “esposas” o “hijas”. Las madres con empleo formal tuvieron acceso a guarderías para sus hijos, únicamente cerca de aquellos centros de trabajo donde laboraban más de 50 mujeres.⁹

Así, el diseño de la política y los programas parte del supuesto implícito de esferas claramente diferenciadas por sexo en la división del trabajo. El extracto del VI Informe de Gobierno de López Mateos que se reproduce a

⁵ Creado en 1943 con la misión de dar seguridad social a los trabajadores. En 1949, durante el sexenio de Miguel Alemán, sus servicios se extienden a sus familiares (IMSS, 2010).

⁶ Fue creado en 1961 durante el sexenio de López Mateos. Véase OPS-OMS, 2002.

⁷ Creado en 1968, durante el sexenio de Díaz Ordaz (OPS-OMS, 2002). En 1997, durante el gobierno de Zedillo, se crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), resultado de la fusión del Instituto Mexicano de Protección a la Infancia y la Familia (IMPIF) y del IMAN.

⁸ Al respecto véanse, por ejemplo, los informes presidenciales de Miguel Alemán (1946-1952), Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970).

⁹ Ello se hizo mediante expedición del artículo 110 del Reglamento de la Ley Federal del Trabajo (López Mateos, 1958-1964: 222).

continuación, revela la función que se otorga a las mujeres en la dinámica del país:

Los hombres de campo, en sembradíos, bosques y minas; los de la ciudad, en fábricas, oficinas y talleres, los técnicos e intelectuales, en escuelas, laboratorios, hospitales y bibliotecas; los miembros de las fuerzas armadas, en tierra, mar y aire; los inversionistas y dirigentes de empresas; los que prestan servicios a los viajeros, en hoteles, restaurantes y centros de esparcimiento; los dedicados al transporte, en carreteras, ferrocarriles, buques y aeronaves; los constructores de caminos, habitaciones y obras diversas; aquéllos que producen, distribuyen y consumen: *las mujeres y los jóvenes que integran y animan los hogares*; en suma los mexicanos todos han sido los autores de la labor que desde el gobierno sólo organizamos, impulsamos, dirigimos sin desmayos ni pausas (López Mateos, 1958-1964: 360; las cursivas son nuestras).

Al subestimar el aporte económico de las mujeres en las actividades de producción y reproducción, las acciones públicas reprodujeron una jerarquía de género en la cual el trabajo femenino no se reconoció plenamente. La posición asignada a las mujeres en la organización social, sobre todo como madres y esposas, fue “naturalizada”. Por su carácter residual, las acciones impulsadas en apoyo a las mujeres, como receptoras pasivas en sus roles de maternidad y crianza, fueron fácilmente prescindibles en tiempos de crisis o austeridad económica.

El clima de reconocimiento internacional de la relación entre mujeres y desarrollo, que imperó en los setenta, contribuyó a que la búsqueda de mejora en la condición de las mujeres fuera planteada desde entonces, en lo fundamental, como una “integración de las mujeres al desarrollo”.¹⁰ A partir de entonces la declaración de la necesidad de promover explícitamente a las mujeres sería constante en política pública y programas

¹⁰ Esta idea surge como parte de la estrategia internacional de la Organización de las Naciones Unidas para su Segunda Década del Desarrollo (1970-1980). En 1970 se publica el texto de Ester Boserup titulado *Women's Role in Economic Development*, cuya importancia le coloca como un hito en la cuestión de las mujeres y el desarrollo. En este libro se demuestra que los esquemas de desarrollo habían privado de oportunidades económicas y de estatus a las mujeres, demanda el reconocimiento de la contribución femenina en la esfera del trabajo productivo y en el crecimiento económico (Boserup, 1970). Véanse Alatorre (1994), Guzmán *et al.* (1991), Incháustegui (1999), Kabeer (1998), Parpart (1996) y Riquer (2001).

concretos.¹¹ Esto sucedía en un contexto de dispersión de los grupos de mujeres, que se ha conocido como “movimiento feminista mexicano” de los años setenta.¹² Según Lau (2006), su poca consolidación, así como su nula cohesión como movimiento y vinculación con el exterior provocó que gran parte de las integrantes de estos grupos decidieran no participar en las actividades alrededor del Año Internacional de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),¹³ por lo que quedaron al margen de las discusiones. “Este decenio se caracterizó por la negativa a relacionarse tanto con partidos políticos como con instituciones gubernamentales; esgrimían una autonomía que provocó se frenara su avance y un aislamiento del que costaría trabajo escapar” (Lau, 2006: 184).

La incorporación de la problemática de las mujeres en los programas gubernamentales se da a partir de mediados de los setenta y decididamente en los ochenta.¹⁴ La acción pública generada para integrar a las mujeres al desarrollo tomaría la dirección de aprovechar el potencial de las mujeres hasta entonces subutilizado.¹⁵ Se promueve la participación de las mujeres en las tareas del desarrollo del país¹⁶ mediante el trabajo voluntario o re-

¹¹ A excepción del sexenio de López Portillo (1976-1982), durante el cual no se generaron programas en este sentido.

¹² Al respecto véanse Blanco Figueroa (2001), Espinosa (2009), González (2001) y Lau (2006).

¹³ El Año Internacional de la Mujer (19 de junio al 2 de julio de 1975) comenzó con una conferencia realizada en México. En ella se exigió la generación de propuestas e instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos que hicieran posible la inclusión de los criterios de equidad en todas y cada una de las políticas.

¹⁴ En este periodo es cuando en México empieza a darse una visión global o estratégica del desarrollo. El funcionamiento casuístico y puntual de las políticas fue sustituido por la definición de modelos de desarrollo y un enfoque más integral de largo plazo de los problemas (véase Kusnir, 1994). La promoción de la condición de la mujer aparece por primera vez en México entre los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo de 1989.

¹⁵ Para ello serían fundamentales las reformas realizadas en los setenta a los artículos 4, 30 y 123 constitucionales en relación con el reconocimiento de la igualdad plena de hombres y mujeres ante la ley (Gastelum, 1990: 99-100).

¹⁶ El enfoque al que corresponderían las acciones públicas en las cuales se alienta la utilización del potencial productivo de las mujeres, se identifican en la literatura especializada como el de “mujeres en el desarrollo” (MED); véanse Buvinic (1983) y Moser (1989). El Comité de la Mujer, del Capítulo de Washington de la Society for International Development, red de mujeres profesionales del desarrollo influidas por el trabajo de Boserup, acuñó la expresión “mujer en el desarrollo”. Esta dirección se ha configurado como importante paradigma de las políticas diseñadas para las mujeres ampliamente

munerado. Partiendo del pensamiento feminista liberal de Occidente, se buscó la igualdad entre mujeres y hombres por medio de un acceso igualitario a la educación, al empleo y a beneficios materiales como la tierra y el crédito.¹⁷

A las mujeres campesinas del ejido se les reconoció como sujetos agrarios y se les dotó de tierras para formar unidades agrícolas industriales,¹⁸ en las que podrían realizar “tareas productivas de beneficio colectivo” (Echeverría, 1970-1976: 28). El Programa de Unidades Agroindustriales de la Mujer¹⁹ fue resultado de las modificaciones a la Ley Federal de la Reforma Agraria de 1971 y, aunque no estuvo acompañado de una política de empleo femenina, ha sido calificado como pionero en el área rural (Riquer, 2000: 293). Fue el primero en dirigirse a mujeres en condición de pobreza y abrió espacios productivos rurales. A partir de entonces se han impulsado numerosas iniciativas de empleo y autoempleo para mujeres,²⁰ así como mayores oportunidades de educación y capacitación. Se consideró que éste sería el camino no sólo para el acceso de las mujeres al sector denominado moderno de la economía, sino también sería el instrumento por excelencia para el logro de la equidad entre los sexos.

utilizado a partir de mediados de los setenta. La United States Agency for International Development (USAID) ha sido una de sus más fervientes defensoras.

¹⁷ Esta estrategia, conocida como tratamiento igualitario, se basa en que ninguna persona debe tener menores oportunidades o derechos humanos que otro. Con ella se persigue habilitar condiciones para lograr una igualdad de resultados partiendo de una igualdad de acceso. Su objetivo es colocar a las mujeres como agentes estratégicos transformando la desigual posición de las mujeres en la esfera económica, política y social. Se busca incrementar la participación de las mujeres y de otros grupos discriminados hasta alcanzar la paridad. En su forma más extrema es una “discriminación positiva” (por ejemplo, las cuotas que reglamentan la proporción de hombres y mujeres en la esfera política o laboral) (Rees, 2000).

¹⁸ Mediante la Ley de la Reforma Agraria y la Ley General de Crédito Rural.

¹⁹ Este programa dependía de la Secretaría de la Reforma Agraria y de Banrural; desapareció en 1982.

²⁰ Por ejemplo los programas regionales de empleo, entre ellos el Programa de Desarrollo Comunitario con la Participación de la Mujer (Pinmude), el Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (Promuder), el Programa de Apoyo a los Proyectos Productivos de la Mujer Campesina (PAPPMC), el Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural, el Programa de la Mujer Campesina, Programa Mujeres Empresarias-Mujeres Productoras, Programa de Promoción para el Desarrollo Económico de las Mujeres (véanse Ghigliazza, 1995; Poder Ejecutivo Federal, 1983, 1989, 1995, 2001, 2007; Robles *et al.*, 1993; Velásquez, 1992).

La política pública generada para integrar a las mujeres al desarrollo también tuvo un importante componente demográfico. La función de coordinar los programas dirigidos a las mujeres se otorgó en 1975 al recién creado Consejo Nacional de Población (Conapo) en el marco de la Ley General de Población que entró en vigor en 1974. Así, hasta 1992 el Conapo albergó programas, coordinaciones e iniciativas dirigidas a las mujeres.

La Ley General de Población de 1974 colocó el control de la natalidad²¹ como “una valiosa vía para la emancipación y la plena realización de la mujer” (Echeverría, 1970-1976: 28). Entre las iniciativas formales que alentaron el control de la natalidad estuvieron el efímero Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo²² y la coordinación del Programa de Planificación Familiar (1978).²³ Al respecto, los programas implementados han tenido como resultado el decremento de los niveles de mortalidad materna e infantil, así como de la fecundidad promedio.

A principios de la década de los ochenta, el registro e informe de las acciones implementadas con el objetivo de mejorar las condiciones de las mujeres fueron responsabilidad de la Coordinación del mencionado Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo. Ésta planteó la necesidad de fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo no exclusivamente en su papel de madres, sino también como trabajadoras y ciudadanas. Enfatizó la importancia de la capacitación de las mujeres, su incorporación en el mercado de trabajo e impartió talleres de capacitación para la producción (Conapo, 1982: 177). Así, la capacitación, la formación profesional (STPS, 1976: 9-12, 72-76) y el apoyo con guarderías serían a partir de entonces estrategias por excelencia para la integración de las mujeres al desarrollo.

En 1996, durante el sexenio de Zedillo, en un ambiente de crisis y recorte presupuestal, nace el Programa Nacional de la Mujer Alianza para la Igualdad (Pronam), dependiendo de la Secretaría de Gobernación. A partir de 1998 dicho programa fue responsabilidad de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer) como el “principal instru-

²¹ La reforma constitucional del artículo 4 (1973) estableció el derecho de toda persona “a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos”.

²² Este programa entró en operación en 1980 (Conapo, 1982: 8), ya en etapa tardía del sexenio de José López Portillo. Desapareció en 1982 con el cambio de gobierno (Kusnir, 1994).

²³ Ambos dependientes del Conapo.

mento gubernamental para lograr que la mujer participe plenamente en igualdad de condiciones con el varón, y en forma efectiva, en la vida económica, social, política y cultural de la nación” (Conmujer, 2000: 9).²⁴ Como se advierte en el informe presentado por la Conmujer en 2000, las acciones de política pública realizadas por el Pronam continuaron, en general, teniendo como objetivos el acceso equitativo de hombres y mujeres a la educación, al cuidado de la salud, a las oportunidades laborales y a estimular la capacidad productiva de las mujeres. Adicionalmente se dirigieron a defender los derechos de las mujeres y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisiones, así como a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (Conmujer, 2000).

Ante la situación económica que atravesó el país en la década de los ochenta, la llamada incorporación de las mujeres al desarrollo se fue configurando cada vez más como una alternativa para superar la crisis. Los indicadores económicos reflejaban graves problemas en el país²⁵ y para amortiguar la crisis resultó muy conveniente otorgar un papel central a las mujeres en el combate a la pobreza. Partiendo de evidencia acumulada respecto a que las mujeres utilizan los recursos de manera más eficiente para el bienestar de los miembros de las familias, la acción pública se ha orientado a allegar recursos económicos y en especie a las mujeres para reducir la situación de escasez de los hogares en pobreza. Dos iniciativas que conviene señalar en este sentido son la de Mujeres en Solidaridad (Musol), del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol),²⁶ y la del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), renombrado y en operación hasta la fecha como Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.²⁷ El Progra-

²⁴ Para la aplicación del Pronam se crearon diversas estructuras, como el Programa de la Mujer (en la Secretaría de Relaciones Exteriores), instancias para asuntos calificados como “de género” (en las secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social y en el ISSSTE). Asimismo, se establecieron Comisiones de Equidad y Género en el Congreso de la Unión y en agosto de 2000 se crearon instancias para el adelanto de la mujer en 28 entidades federativas (Conmujer, 2000: 10). Actualmente en el país existen institutos de la mujer en 28 estados. El Estado de México tiene un Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social mientras que en Michoacán se opera con una Secretaría de la Mujer.

²⁵ La crisis que viviría el sistema capitalista fue mundial y acabó con el dinamismo en la economía que caracterizó a la posguerra.

²⁶ El Pronasol, que depende de la Secretaría de Desarrollo Social, se dirigió a campesinos en pobreza, pueblos indígenas y a los sectores populares urbanos.

²⁷ Progresá fue creado en 1977, durante el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000), y fue renombrado como Oportunidades durante el sexenio de Vicente Fox. El cambio

ma Mujeres en Solidaridad (1989) puso énfasis en la participación de las mujeres en la gestión comunal del trabajo productivo como elemento clave para superar la pobreza.²⁸ Los proyectos de participación comunitaria para mejoramiento y prestación de servicios, desde construcción de viviendas hasta servicios para comedores populares, han sido ampliamente promovidos para las mujeres. Mediante éstos se utiliza el trabajo no pagado de las mujeres reforzando su rol de cuidadoras de la familia y la comunidad, propiciando que absorban los costos sociales del ajuste. Por otro lado, el Progres-Oportunidades fue creado en 1997 para aumentar el capital humano canalizando los apoyos por medio de las mujeres. El programa está integrado por tres componentes estrechamente vinculados entre sí: apoyos educativos, atención básica a la salud de todos los miembros de la familia, y apoyos para mejorar el consumo alimenticio y el estado nutricional de las familias pobres. En la titular recaen las funciones de corresponsabilidad (Sedesol-Oportunidades, 2002: III).²⁹

Aun cuando estas acciones públicas se diseñen para atender las necesidades de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida, colocar el acento en la reducción de la desigualdad de los ingresos y no en la existente entre hombres y mujeres, dejan la búsqueda de la equidad en el tintero mientras la atención se enfoca a la satisfacción de necesidades básicas.³⁰ El supuesto

de nombre obedece más a razones políticas que a modificaciones sustanciales en el cuerpo y características del programa; en especial en relación con las tareas de las mujeres titulares (véase Tepichin, 2005).

²⁸ En este programa se dio gran importancia a la corresponsabilidad y participación social como acciones estratégicas. Se dirigió a mujeres en pobreza extrema e incluía financiamiento a proyectos productivos y de organización comunitaria para elevar los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos. En el marco del Pronasol se creó el Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (Fonaes), y aunque no contaba con un componente de apoyo explícito para mujeres, las campesinas formaban parte de los padrones de socios de los grupos productores (Ávila Santacruz, 2003).

²⁹ Éstas son múltiples e incluyen desde inscribir a sus hijas e hijos en el grado escolar que les corresponda, hasta colaborar en las campañas de vacunación, saneamiento ambiental, higiene de la vivienda y en aquéllas que hayan acordado con su comunidad (Sedesol-Oportunidades, 2002: III).

³⁰ Al respecto existe un importante debate en torno a los efectos que sobre la vida de las mujeres ha tenido el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Algunas investigaciones han encontrado que para muchas mujeres participar en Oportunidades ha detonado cambios relacionados con su propio bienestar y un sentido de autonomía ligado, sobre todo, al hecho de tener mayor libertad para desplazarse espacialmente y reunirse con otras mujeres, al respecto véanse Adato *et al.* (2000), López y Salles (2006),

es que la situación de las mujeres se debe a la falta de capital, crédito, propiedad y a las escasas oportunidades y recursos. Por tanto, la política pública y los programas dirigidos a mujeres se enfocan en especial a una vulnerabilidad debida a la escasez de recursos económicos. La búsqueda de la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres se relega y las acciones públicas se reorientan a la preocupación por la problemática de la pobreza. La atención al combate de la pobreza con énfasis en las mujeres fue una meta más realizable por sus menores costos políticos y económicos que los programas de igualdad de oportunidades.

Introducir el tema de la situación de las mujeres en política pública y agendas de desarrollo, enfatizando el potencial subutilizado y/o su eficiente papel para optimizar los recursos para el bienestar de los miembros de los hogares, especialmente aquéllos en pobreza, ha significado un logro. Sin duda, la política pública y los programas diseñados para utilizar el potencial de las mujeres, iniciado en México a fines de los setenta y presente hasta la fecha, han representado un importante avance en las condiciones de las mujeres. Sin embargo, la promoción de su participación por esta vía en México (al igual que en otros países) se ha dado mediante un proceso de encasillamiento en el cual las mujeres están presentes como objeto de política pública y no como sujeto de la misma. Al no considerarse las relaciones existentes entre su posición en las estructuras económicas y las relaciones de género vigentes, no se han creado condiciones para retar y transformar las desigualdades de género.

La política pública y los programas para que las mujeres se incorporen al mercado de trabajo, tengan un ingreso, estén mejor educadas o capacitadas no necesariamente ha tenido un efecto positivo en términos de igualdad en las relaciones de género. La confianza que se ha depositado en el mercado con este tipo de políticas y programas, impide advertir que la cuestión del poder al interior de la unidad doméstica es un aspecto fundamental a considerar. El diseño de soluciones solamente para mujeres sin introducir acciones deliberadas dirigidas a desaparecer la desigualdad surgida de la diferencia sexual, deja intacto el poder y con ello “se empuja a las mujeres a un círculo de cambio sin transformación” (Portocarrero, 1990: 51).

De la Rocha (2006), Gómez de León y Parker (1999), Rubalcava (2008). En otras investigaciones, en cambio, los hallazgos indican que las mujeres que participan en Oportunidades, si bien agradecen el recurso que se les transfiere, están sobrecargadas de trabajo y sin muestras de desarrollo de autonomía, al respecto véanse Ávila y Gabarrot (2009), Meza *et al.* (2002), Tepichin (2005), Zaremberg (2008).

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo³¹ sin una real valoración de su contribución en la producción y reproducción social, y sin una redefinición de la división del trabajo al interior de los hogares ha propiciado su ubicación laboral en los sectores menos modernos y más desventajosos de la economía, así como un incremento en su carga de trabajo (doble jornada). La subordinación de las mujeres en el hogar y fuera de éste no se ha alterado de manera automática ni necesariamente en respuesta a esta incorporación femenina al trabajo.

Incidir en las diferencias salariales y la ubicación ocupacional de las mujeres requiere cambios que van más allá de calificaciones y educación, pues existe un residuo no explicado por las diferencias de capital humano entre hombres³² y mujeres. Dirigir la acción pública a la incorporación de las mujeres al mercado laboral no es suficiente para transformar la jerarquía de género, la cual opera con una división sexual del trabajo donde existe una lógica de subordinación, en la que las características atribuidas a los sexos determinan los sectores y las labores apropiadas para hombres y mujeres. Así, las mujeres trasladan su situación de sujetos subordinados en el hogar y en la sociedad al mercado laboral.

Algunos supuestos de los que parte el diseño de los programas de empleo y autoempleo, no han sido de mucha ayuda para romper con el traslado de esta subordinación. Los costos laborales se calculan sobre la base de un estereotipo de trabajador varón que dedica tiempo completo a su trabajo y a quien no hace falta tiempo para realizar actividades propias de la reproducción biológica. El modelo de familia implícito se caracteriza por la actividad laboral del varón a tiempo completo (de por vida), y la “inactividad” y/o parcial actividad laboral de las mujeres responsables del cuidado y fuerza de trabajo secundaria. La subsistencia depende del salario del varón, el cual se supone suficiente para asegurar la existencia de la familia (Yáñez, 2004: 14). La implementación de opciones productivas financieramente viables requeriría que no se desarrollaran en contextos de género segregados,³³ y que no

³¹ En México, entre 1970 y 2008, el grupo de edad de mujeres de 30 a 39 años incrementó su tasa de participación en el trabajo extradoméstico de 16.7 a 53.9%, y el de 40 a 49 años lo hizo de 16.8 a 55.8% (INEGI-Inmujeres, 2009).

³² Sobre trabajo desde la óptica de inequidades de género véanse Ariza y De Oliveira (2005); Blanco y Pacheco (2003), García (2002), García y De Oliveira (2004, 2005), Guadarrama y Torres (2007), De Oliveira (2000), Rendón (2006), Rubalcava (2005).

³³ Con estereotipos de lo masculino y lo femenino emanados de una visión naturalista de los destinos sociales en función de características biológicas.

se dirigieran necesariamente a actividades ligadas a los papeles de crianza y de labores domésticas.

Durante la década de los noventa en México adquiere presencia la propuesta, surgida en el escenario internacional del desarrollo casi una década antes, de enfocar la problemática de las mujeres desplazando el eje de la discusión a las relaciones y los roles de género.³⁴ El término “género” ingresa al discurso del desarrollo haciendo alusión al carácter social de las construcciones basadas en el dimorfismo sexual, así como a las relaciones sociales basadas en esta diferencia, como una forma primaria de relaciones de poder (Scott, 2000). Básicamente se abordan las relaciones entre hombres y mujeres como construidas socialmente, donde las diferencias de género se moldean por determinantes ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales.

Considerar las necesidades, demandas e intereses de las mujeres en política pública desde la óptica de las desigualdades de género, es un enfoque muy diferente al que propone incorporar a las mujeres al desarrollo.³⁵ Básicamente demanda trascender la idea de hombres y mujeres como dos realidades distintas, desplazando la mirada a las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual, en tanto ámbito de producción y reproducción de la desigualdad de género.

En México, sin embargo, la palabra “género” aparece en documentos de política pública y programas sin un significado unívoco. Muchas veces con acepciones que se alejan del sentido original acuñado en las conferencias internacionales, en México se ha utilizado para aludir a casi cualquier asunto que tenga que ver con las mujeres y sus derechos.

³⁴ La Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Nairobi en 1985 fue importante precedente de esta propuesta. En ella se reconoció que el logro de la igualdad de las mujeres no podría perseguirse como algo aislado, sino que era preciso contar con su participación en todos los ámbitos e intensificar las acciones en todos los planos y sectores. Para ello se diseñaron las llamadas Estrategias de Nairobi, orientadas al adelanto de las mujeres (CEPAL, 1985). Se fomentó el contacto entre mujeres de diversas procedencias y se insistió en la necesidad de dejar de considerarlas como un grupo homogéneo, y a las del Tercer Mundo, en específico, como uniformemente pobres, sin poder y vulnerables, en contraste con las mujeres occidentales que serían el prototipo de la feminidad moderna, educada y sexualmente liberada (Riquer, 2001: 204).

³⁵ El enfoque al que corresponderían acciones públicas dirigidas a retar y transformar las desigualdades de género emanadas de la diferencia sexual se le ha nombrado género en el desarrollo (GED), siguiendo la propuesta original de Buvinic (1983) y Moser (1989).

Para introducir una perspectiva de género en la acción del Estado en México se adopta la estrategia acordada en la IV Conferencia Internacional de la Mujer, realizada en Pekín en 1995, y ampliamente utilizada: la estrategia de transversalización.³⁶ Ésta consiste en incorporar el género en la corriente principal de política pública y ya no de manera residual en áreas u oficinas de la mujer. Esta estrategia parte del supuesto de que incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas es una manera efectiva de extender una transformación del orden social de género hacia la familia, la vida cotidiana, el mercado de trabajo y el quehacer del Estado. Para ir más allá de la generación de mecanismos que garanticen la participación de las mujeres, la transversalización se aboca a revisar la estructura de personal, las prácticas presupuestarias, los programas de capacitación, los procedimientos y la dirección de las políticas generales.

En el año 2001, durante el sexenio de Fox, en México se crea el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). En consonancia con los acuerdos internacionales respecto a adoptar la transversalización como estrategia principal, el Inmujeres nace con la misión de “dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano” (DOF, 2001).³⁷ Junto con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad 2001-2006) y con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2009-2012), el Inmujeres ha dirigido sus tareas a la incorporación del género en cualquier acción planeada (legislación, políticas y programas) y en todos los niveles y áreas: de la planificación a la evaluación de procesos y resultados.

Las acciones emprendidas como parte de la transversalización de género han sido variadas y en diversas direcciones. Una parte importante de ellas ha consistido en capacitar y sensibilizar a funcionarias y funcionarios, así como en generar material de apoyo para el proceso de transversalización. Se ha logrado que actualmente haya una exigencia generalizada, apo-

³⁶ La palabra “transversalización” se utiliza ampliamente como traducción de “*mainstreaming*” en inglés. Para profundizar en este término véanse: Chant y Gutmann (2000), Incháustegui y Ugalde (2004), Kabeer (2006, 2008), PNUD (2004, 2006), Rai (2003).

³⁷ El decreto emitido por el entonces presidente Vicente Fox avaló no sólo la creación del Inmujeres en el ámbito federal, sino también la responsabilidad de los diferentes estados y municipios del país para la creación de institutos o dependencias responsables de garantizar la equidad de género en el ámbito local (DOF, 2001)..

yada con presupuesto, para que en toda acción pública se transversalice el género tanto en lo institucional como en el diseño de política pública. En México, con apoyo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), del Inmujeres y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem, por sus siglas en inglés), se ha dado un gran impulso a la generación de estadísticas desagregadas por sexo, insumo fundamental para el diseño de política pública con perspectiva de género.³⁸ Contar con ésta y con indicadores de género es un objetivo estratégico planteado en la plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekin, 1995) como insumo fundamental para la planificación y la evaluación de programas y política pública. En coordinación con el INEGI, el Inmujeres desarrolló el Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México, Sisesim. Su objetivo principal es presentar indicadores de género tanto cuantitativos como cualitativos relacionados con la temática básica del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (Proequidad), que permitan identificar la situación prevaleciente y los factores que generan y producen las desigualdades de género; así como ampliar el conocimiento para la elaboración, operación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales y de la sociedad civil, encaminadas a profundizar la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con los varones (Inmujeres, 2006).

En el marco del Proigualdad y del Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública, en 2009, el Inmujeres elabora el Programa de Cultura Institucional (PCI) con el objetivo de impulsar una cultura de igualdad en las dependencias de la administración pública. Cabe destacar que entre sus metas, el programa contempla: promover una selección de personal basada en habilidades y aptitudes; asegurar salarios y prestaciones con base en criterios de transparencia e igualdad con el fin de eliminar brechas de disparidad entre mujeres y hombres; garantizar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional entre servidoras y servidores públicos de la administración pública federal; establecer mecanismos para eliminar prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación en la administración pública federal (Inmujeres, 2009: 64-78).

³⁸ Un listado sintético de algunas estadísticas generadas en México se presentan en el Anexo.

Como se puede advertir, en México la perspectiva de género gestada y promovida durante más de tres décadas por movilizaciones feministas afines a tendencias de izquierda,³⁹ ha sido legitimada por un gobierno conservador. El discurso de género en el sentido acuñado por estos grupos de feministas fue reelaborado e incorporado plenamente a la plataforma política de Vicente Fox, miembro del Partido Acción Nacional, “alrededor del valor de la igualdad entre los sexos para adaptarlo a una ideología partidaria que naturaliza al género y define a la mujer como reproductora biológica y social e idealiza a la familia tradicional” (Tarrés, 2006: 292). De esta manera, la búsqueda por la igualdad de género fue asimilada al ideal democrático con el que arriba Vicente Fox a la presidencia de México en el año 2000.

Tarrés señala la paradoja que entraña el hecho de que ante el triunfo de Fox, las militantes feministas y de movimientos amplios de mujeres ligados a tendencias de izquierda vieron disminuidas sus posibilidades de incidir en las decisiones estatales al no resultar vencedores sus aliados políticos. La autora señala que el proceso de construcción-transición a la democracia en México propició una cultura política que ha dado cabida, incluso, a cuestiones planteadas por estas agendas feministas. El proceso se ha dado gracias a una refuncionalización del discurso de género que ha permitido promover una agenda denominada auto nominada como tal pero que alberga un amplio abanico de definiciones. “El movimiento feminista y de mujeres que luchó por la democracia y aportó a este ideal político las nociones de igualdad en la diferencia y de tolerancia alcanzando visibilidad en espacios públicos e institucionales desde los noventa, se encuentra así ante una situación inesperada: ha logrado concretar una de sus grandes aspiraciones y, sin embargo, no cuenta con los recursos políticos necesarios para controlar la orientación de los institutos creados para llevar a cabo su proyecto” (Tarrés, 2006: 291).

RETOS, DILEMAS, HORIZONTES POSIBLES

En el México actual, el uso del término “género” en documentos rectores de la política pública es común. Ello, sin duda, ha abonado al reconocimiento de la subordinación de las mujeres como un problema que requiere la atención estatal.

³⁹ Para un interesante análisis sobre las vertientes del movimiento feminista en México, véase Espinosa (2009).

Derivado de la gran diversidad de significados que se han atribuido a la palabra género, en México han confluído grupos de distintas posturas políticas en la búsqueda de mejores condiciones para las mujeres y la erradicación de mecanismos de reproducción de desigualdades de género.

La convergencia política que no se logró entre los movimientos feministas ligados a posturas sociales libertarias y de izquierda en México⁴⁰ se ha ido logrando entre sectores de estos grupos y otras movilizaciones feministas de corte más conservador. La flexibilidad en el uso del “género” ha permitido incluir temas en la agenda pública y llevarlos a la de gobierno a partir de alianzas de mujeres con diversas posiciones ideológicas. Muestra de esta convergencia política lograda entre grupos de diferentes posturas es el desempeño y gestión de las comisiones de equidad y género.⁴¹

En México se han podido generar consensos respecto a la necesidad de leyes, programas de gobierno y financiamiento de proyectos alrededor de problemáticas relacionadas básicamente con necesidades prácticas⁴² ligadas

⁴⁰ Espinosa realiza un interesante análisis del movimiento feminista mexicano a partir de los años setenta. La autora plantea la dificultad de muchas agrupaciones para comprender y aceptar la “diferencia”, “para reconocer y tratar como iguales a aquellas mujeres o expresiones del movimiento con procesos distintos al de las pioneras. Ahí donde podría haber convergencias políticas aparecían relaciones conflictivas e incompreensión, operaban mecanismos de exclusión y jerarquías” (2009:15). Asimismo, la autora señala la pertinencia de considerar en el movimiento feminista “a todos aquellos procesos en los que mujeres organizadas bajo cualquier modalidad y en cualquier espacio asumen explícitamente una postura crítica ante las múltiples formas en que la categoría mujer implica subordinación, injusticia, desigualdad o discriminación, cuestionan las relaciones de poder entre varones y mujeres y se proponen construir formas de relación más igualitarias y libres” (2009: 17).

⁴¹ La Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados se crea por iniciativa de un grupo de mujeres representantes de los cinco grupos parlamentarios (PRI, PAN PRD, PVEM y PT). La iniciativa se presentó al Congreso en 1997 y se aprobó en 1998. A partir del periodo 2000-2003 se conformó como una comisión permanente y ordinaria, estatus que le permite dictaminar iniciativas (Comisión de Equidad y Género, 2006). De forma paralela, surge la Comisión de Género en la Cámara de Senadores que interactúa de forma muy estrecha con la primera. Las comisiones de equidad y género surgen con la intención de supervisar las actividades del gobierno y los proyectos de ley que atañen a la igualdad entre hombres y mujeres (Yamamoto, 2007: 23). En particular, las comisiones de este tipo en nuestro país se han enfocado a lograr la asignación de recursos para los programas que buscan lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

⁴² Utilizo la expresión necesidades prácticas rescatando uno de los avances conceptuales que han permitido configurar la perspectiva de género. Se trata de la distinción entre necesidades prácticas y estratégicas realizada por Moser (1989) y Molyneux

a las condiciones de vida de las mujeres. Pero también se han dado convergencias alrededor de algunas necesidades estratégicas.⁴³ Tal es el caso de la violencia contra las mujeres; la más extrema expresión de subordinación de género. Ésta ha sido construida como una problemática que requiere de la atención estatal.

Al respecto, entre las más importantes acciones del gobierno mexicano están las siguientes:

- En 1999 se crea el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (Pronavi).⁴⁴

(1984), y utilizada extensamente en la literatura especializada en cuestiones de política pública y desarrollo. Las necesidades *prácticas de género* serían aquéllas formuladas a partir de las condiciones concretas de las mujeres en función de su posición en la jerarquía de género, en la división sexual del trabajo y de sus requerimientos para la sobrevivencia. Estas se identifican con facilidad porque de inmediato se relacionan con las condiciones de vida de las mujeres, y generalmente son una respuesta a situaciones inmediatas. Por ello, con frecuencia no cuestionan las formas prevalecientes de subordinación, aun cuando emanen directamente de ellas. Satisfacer estas necesidades es esencial, pero ello no resuelve las desventajas de la subordinación de las mujeres de manera automática o garantizada. Incluso en la satisfacción de estas necesidades prácticas puede reforzarse negativamente la división del trabajo por género.

⁴³ Las necesidades *estratégicas de género* serían aquéllas que derivan del análisis de la subordinación de las mujeres a los hombres, y que se enfocan a la construcción de una organización más equitativa que la presente en términos tanto de la estructura como de la naturaleza de las relaciones entre ambos sexos. Se relacionan con cuestiones de poder, de control y de la explotación producto de la división sexual del trabajo. Éstas abarcan, entre otras: la abolición de la división sexual del trabajo; el alivio en la carga de trabajo doméstico y cuidado infantil; la eliminación de formas institucionalizadas de discriminación, como derechos de tierra y propiedad, acceso al crédito, el establecimiento de una política de equidad, libertad de elección sobre reproducción; adopción de medidas adecuadas contra la violencia y el control sobre las mujeres. La anterior distinción ha sido útil para orientar la manera de introducir la perspectiva de género, pues la identificación de necesidades de hombres y mujeres (derivada de supuestos respecto a los papeles de cada uno de los sexos, a la familia, a la división sexual del trabajo, al control de los recursos y al poder de hombres y mujeres al interior del hogar) conduce el diseño de los objetivos de la política pública

⁴⁴ El objetivo general del Pronavi, 1999-2000, es “instituir un sistema integral, interdisciplinario e interinstitucional que trabaje en estrecha colaboración con la sociedad civil organizada y mediante el cual, se logre la eliminación de la violencia intrafamiliar con el uso de herramientas que permitan la detección de los casos, la atención de las personas involucradas, la prevención y la evaluación de las acciones emprendidas” (Conmujer, 2000: 110, 187).

- En 2002 el Programa Nacional por una Vida sin Violencia,⁴⁵ 2002-2006.
- En 2007 se promulga la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se crea el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.⁴⁶
- En 2009 se crea la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) con la responsabilidad de elaborar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cuyo diseño fue responsabilidad del Inmujeres en 2007.
- Asimismo se han generado estadísticas sobre violencia contra las mujeres. En 2003 y 2006 se levantó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) y en 2008 el INEGI publicó *Las mujeres en México: estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres* (INEGI, 2008).

Otra dirección en la que se ha llegado a un consenso es *respecto de la necesidad de la capacitación como parte central del proceso de transversalización*. Hay una abundante producción de manuales y guías para la implementación, seguimiento y evaluación de la introducción del género en política pública. En congruencia con el reconocimiento de la importancia de la capacitación, se ha otorgado presupuesto para realizar talleres, cursos de sensibilización y diplomados. Sin embargo, la demanda de capacitación ha rebasado la oferta de recursos humanos preparados para impartirla. La red de profesionales expertos está en proceso de formación y todavía no es lo suficientemente extensa como para dar respuesta a la demanda actual.⁴⁷ Organizaciones de la sociedad civil, profesionistas independientes, académicos

⁴⁵ En este programa se conjuntan y coordinan las acciones de las dependencias de la administración pública federal y de las organizaciones de la sociedad civil para el combate de la violencia familiar y contra las mujeres. Plantea abordar de forma integral el problema de la violencia familiar y de género. En el marco de este programa se creó el Sistema Integral de Atención a Mujeres Afectadas por Violencia Familiar (Siamavif) (Inmujeres, 2006).

⁴⁶ Presidido por la Segob y con el Inmujeres a cargo de la Secretaría Ejecutiva (Inmujeres, 2007a).

⁴⁷ Esta demanda ha recaído sobre todo en académicas de instituciones de educación superior, quienes a sus cargas habituales se suman las de capacitar para apoyar procesos de transversalización. En otras disciplinas esta carga se diluye entre una extensa red de especialistas.

de instituciones de educación superior están participando en procesos de capacitación que no siempre están adecuadamente articulados y estructurados alrededor de un diseño sólido. Ello ha propiciado que la capacitación en el tema de género se realice muchas veces para cumplir con la exigencia institucional, sin que necesariamente exista un proceso de apropiación organizacional. Conviene recordar que “la institucionalización depende en última instancia de la apropiación que funcionarios y sociedad civil hagan de esta perspectiva y del valor que se otorgue a la equidad y a la mujer en la sociedad y en el sistema político” (Tarrés, 2006: 292). Así, uno de los retos a enfrentar tiene que ver con la formación de cuadros de expertas en la materia, que dediquen su esfuerzo y tiempo al proceso de capacitación con diseños que incluyan la evaluación de avances de aplicación y apropiación del conocimiento adquirido.

Fortalecer los mecanismos de equidad de género (MEG) existentes para que su acción tenga alcances tangibles, deviene también una tarea fundamental. Entre las condiciones que requieren los MEG está contar con un presupuesto propio y gozar de autoridad en la administración pública. Sin presupuesto, sin recursos de autoridad, ni técnicos ni humanos para impulsar los cambios que se requieren en las instituciones del Estado y sus programas de política pública, la acción de los MEG ha sido débil.⁴⁸ A este respecto, en México la retórica de los discursos ha ido muy por delante de los avances reales.

Sin embargo, el esfuerzo emprendido, ya sea mediante políticas y programas dirigidos a necesidades prácticas o aquéllas en que se logran introducir estrategias de género, parece estar rindiendo algunos frutos. Algunos indicadores reflejan mejoría en las condiciones de las mujeres: salud, niveles de educación, inserción laboral.⁴⁹

Como se puede advertir, en México ha habido importantes avances respecto a la creación de condiciones para la atención de necesidades, demandas e intereses de mujeres y hombres, así como a la introducción de una perspectiva de género⁵⁰ en política pública. En el escenario actual la institucionalización del discurso de género, a partir de un amplio abanico

⁴⁸ Esta situación ha sido recurrente en países de la región. Véase Guzmán (2001).

⁴⁹ Algunos indicadores sobre la condición de las mujeres se presentan en el Anexo.

⁵⁰ En adelante se utiliza el término género en el sentido original con el que éste ingresa al discurso de desarrollo haciendo alusión al carácter social de las construcciones basadas en el dimorfismo sexual, así como a las relaciones sociales basadas en esta diferencia, como una forma primaria de relaciones de poder (Scott, 2000).

de significados, ha colocado la búsqueda de la igualdad de las mujeres como un asunto central en política pública. Sin embargo, no necesariamente esto ha significado que la orientación haya sido a la eliminación de desigualdades de género. A 40 años del intenso desarrollo del conocimiento sobre la situación de las mujeres y a 30 de los importantes avances en el área género, el panorama es uno en el cual coexisten diversas maneras de abordar la situación de las mujeres y las desigualdades de género.

En general se ha relegado la intención central del enfoque de género de incidir en la dimensión sexuada del poder y la política, cuestionando la posición subordinada en la que se ha colocado a las mujeres. En cambio, se ha fortalecido el diseño de políticas y programas donde existe un modelo privilegiado de familia en el cual las mujeres tienen la responsabilidad, casi exclusiva, de las labores domésticas, de crianza y de cuidado.

El Inmujeres mismo se mueve en un terreno difícil. Las militantes de partidos conservadores consideran que su acción no siempre camina alrededor de los valores partidistas que ensalzan y gratifican la función reproductora biológica y social de las mujeres, a la vez que se idealiza la familia tradicional. Al mismo tiempo, amplios sectores del feminismo consideran que no se han logrado integrar algunas de las propuestas básicas para erradicar las desigualdades de género, como la maternidad voluntaria, la libre opción sexual o la liberación de la mujer (Tarrés, 2006: 292).

La perspectiva de género tiene un enorme potencial de transformación cultural al cuestionar la concepción de lo femenino y lo masculino en la sociedad, las normas de convivencia entre los sexos, así como los mecanismos de construcción de subjetividades diferentes, abriendo al espacio público lo que hasta entonces se consideraba privado.

Sin embargo, en México el proceso de institucionalización de la propuesta de género se ha caracterizado por una acentuada neutralización que ha ido más allá de la que comúnmente acompaña procesos como este.⁵¹ Debido a la reformulación y apropiación que grupos conservadores han realizado, el discurso de género así institucionalizado prácticamente ha invertido la propuesta original. A partir de las diferencias biológicas esta reelaboración ha naturalizado las responsabilidades, poder y privilegios de

⁵¹ Me refiero al comúnmente experimentado en procesos de institucionalización de propuestas, cuyo contenido es de cuestionamiento y crítica a lo establecido (Fraser, 1991; Tarrés, 2006; Tarrow, 1994).

hombres y mujeres. Cuando se elimina el cuestionamiento de las diferencias biológicas como fuente de desigualdades en el acceso y control, la propuesta de género pierde el potencial de incidir en los procesos de producción y reproducción de las desigualdades de género.

Actualmente, en México el esfuerzo emprendido para la transversalización del género en política pública, tiene la característica de una tensión constante entre la perspectiva de género y una reelaboración de ésta realizada por grupos conservadores, apoyada por algunas agencias internacionales de financiamiento, gobiernos estatales, partidos políticos y otros actores cuya actitud no es receptiva a las iniciativas que problematizan las relaciones de género.

El panorama en México sobre la forma que en política pública se han incorporado las necesidades, demandas e intereses de mujeres y hombres para erradicar desigualdades de género es el de un mosaico de tonalidades entre dos extremos. En un extremo, se ubica el diseño de políticas y programas dirigido exclusivamente a satisfacer las necesidades prácticas de hombres y mujeres igualando las oportunidades de acceso a recursos. En el otro, se sitúan los intentos por incorporar una perspectiva de género orientada específicamente a transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres por medio de la identificación y satisfacción de necesidades estratégicas. La cuestión central no es el tema o el ámbito al que se dirige la política pública, sino la forma en que las mujeres y los hombres ingresan al diseño, así como la asignación o exclusión de actividades y funciones sociales que se les adjudica.

Los supuestos conceptuales que sostienen uno y otro extremo son fundamentalmente distintos. La asunción que se hace sobre el origen de las desigualdades de género es el corazón de la distinción entre uno y otro. Cuando se parte de la idea de que el origen de las desigualdades de género se limita al acceso inequitativo que tienen hombres y mujeres a recursos, poder y privilegios, el resultado es un diseño de acciones públicas que se dirige a equilibrar las oportunidades propiciando la incorporación de las mujeres a estructuras que permanecen intactas. Éste sería el caso de una política pública dirigida a promover, por ejemplo, el ingreso de las mujeres a los mercados de trabajo sin propiciar una reformulación de responsabilidades familiares y estatales. Los papeles asignados según una división sexual del trabajo, se dejan intactos y a ellos se suman los nuevos que se promueven para las mujeres. El ajuste o conciliación de lo anterior resulta comúnmente en doble jornada para las mu-

jeros y en una dificultad para asegurar el cuidado de los dependientes en los hogares.⁵²

El otro extremo estaría soportado por la idea de que el origen de las desigualdades de género está en que la diferencia sexual se transforma en subordinación de lo femenino ante lo masculino. Según este supuesto, incidir en las condiciones de vida de las mujeres y en su posición a largo plazo requiere cambiar las representaciones de género que son principio de diferenciación en la estructura económica de la sociedad (dimensión de la distribución) y en la interacción social (dimensión del reconocimiento). En la primera, de acuerdo con el género se organiza la división del trabajo, en la cual se asigna a las mujeres la responsabilidad del trabajo reproductivo no pagado y la labor doméstica; estructura la división del trabajo remunerado concentrando a las mujeres en ciertas ocupaciones y con diferencias salariales respecto a los varones; asimismo organiza la actividad doméstica. En la segunda, los códigos de género permean los patrones culturales de interpretación y evaluación que son centrales para el orden del estatus (Fraser y Honneth, 2006). Se requiere transformar ambas dimensiones (distribución y reconocimiento) e integrar las necesidades prácticas y estratégicas de género. Incidir únicamente en una de ellas o satisfacer sólo las primeras no resuelve de manera automática y por sí misma la desventaja de la subordinación de las mujeres en la sociedad. Para ello, el punto de partida es que las desigualdades de género no se resuelven en ámbitos privados mediante arreglos entre individuos. Una política pública dirigida a transformar el orden de género articularía responsabilidades compartidas entre tres esferas: el Estado, el mercado y la familia. Promover el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo, por ejemplo, requeriría romper con la asignación naturalizada de las tareas domésticas, de crianza y de cuidado a partir de una reformulación del contrato laboral y de género.⁵³

⁵² Respecto a la necesidad de la rearticulación de las tres esferas (mercado, familia y Estado), véanse Arriagada (2006), Schkolnik (2004), Sojo (2005).

⁵³ Pfau-Effinger (2007) presenta una interesante clasificación de los sistemas de empleo y seguridad social en diferentes países. A partir de las “diferentes imágenes-guías societales” respecto a las relaciones de género y formas de familia distingue, para Europa occidental, cinco modelos de género —“tipos ideales”— que tienen un nexo recíproco con la estructura del mercado laboral. Dentro de estos tipos ideales existen múltiples subvariantes que representan preferencias culturales de grupos sociales particulares.

Como se puede ver, la distinción entre los extremos no es solamente formal sino también crucial. La presencia de un discurso de género en las agendas de gobierno en México se ha logrado sin un consenso respecto al origen de las desigualdades de género.

La búsqueda de consensos y acuerdos para incluir propuestas en la agenda pública topa con pared precisamente alrededor de cuestiones que han probado ser irreconciliables entre posturas. En especial me refiero a cuestiones como la concepción sobre los derechos del cuerpo de las mujeres y la del cuestionamiento de una asignación de las mujeres como responsables casi exclusivas de tareas domésticas, de crianza y cuidado de los miembros de las familias. Es aquí donde pueden señalarse las diferencias más agudas entre las posiciones conservadoras y más liberales, pues se derivan directamente de la asunción del origen de las desigualdades de género. Es alrededor de estas necesidades estratégicas que no se han logrado acuerdos; las propuestas de política pública han quedado cortas o son obstaculizadas sistemáticamente.

Los cambios y transformaciones en el orden de género requieren tiempo. La resistencia del mundo normativo, de las reglas formales e implícitas que dan legitimidad a las desigualdades de género es mucha. En México se ha logrado el reconocimiento de que se necesitan acciones públicas deliberadas para garantizar la satisfacción de necesidades prácticas de las mujeres. Sin menguar en el esfuerzo en este sentido, la definición e inclusión de cuestiones estratégicas en la agenda pública es indispensable. La construcción de consensos al respecto en México es tarea ineludible para lograr una justicia de género.

REFERENCIAS

- Adato, M., B. de la Briere, D. Mindek y A. Quisumbing, 2000. El impacto de Progresía en la condición de la mujer y en las relaciones al interior del hogar, en *Progresía...*, pp. 65-211.
- Alatorre, J. (coord.), 1994. *Las mujeres en la pobreza*. México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza-El Colegio de México.
- Alemán, M., 1946-1952. Informes de gobierno, <www.diputados.gob.mx/cedia/siare/RE-ISS-09-06-10.pdf>.
- Álvarez-Amézquita, J., M. Bustamante, A. López y F. Fernández del Castillo, 1960. *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. México, Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- Ariza, M., y O. de Oliveira, 2005. Unión conyugal e interrupción de la trayectoria laboral de las trabajadoras urbanas en México, en M.L. Coubés, M.E. Zavala y R. Zenteno (coords.), pp. 429-451.
- Arriagada, I. (ed.), 2005. *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Arriagada, I., 2006. *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Arriagada, I., y V. Aranda (comps.), 2004. *Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Ávila, C., y M. Garrabot, 2009. Retos locales de la política social en México: el funcionamiento del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en una comunidad indígena bajo el sistema de gobierno de usos y costumbres, *CONFINES*, 9, pp. 67-82, <www.confines.mty.itesm.mx/articulos9/Gabarrot.pdf>.
- Ávila Santacruz, M.L., 2003. *Diagnóstico de la política social y los programas gubernamentales de apoyo a mujeres rurales 1920-2003*. México, Indesol-Ducere.
- Blanco, M., y E. Pacheco, 2003. Trabajo y familia desde el enfoque del curso de vida: dos subcohortes de mujeres mexicanas, *Papeles de Población* 37: 159-193.
- Blanco Figueroa, F., 2001. *Mujeres mexicanas del siglo xx: la otra revolución*. México, Edicol.
- Boserup, E., 1970. *Women's Role in Economic Development*. Londres, Allen and Unwin.
- Buvinic, M., 1983. Women issues in the Third World poverty: The poverty analysis, en M. Buvinic, M.A. Lycette y W.P. Mc Greevy (comps.), pp. 12-21.
- Buvinic, M., M.A. Lycette y W.P. Mc Greevy (comps.), 1983. *Women and Poverty in the Third World*. Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- CEPAL, 1985. Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, Nairobi: Cumbres y Conferencias de las Naciones Unidas, documento A/CONF.116/28/Rev.1 (85.IV.10), <www.eclac.cl/cumbres>.

- Chant, S., y M. Gutmann, 2000. Mainstreaming men into gender and development: Debates, reflections, and experiences. Oxford, Oxfam Working Papers.
- Comisión de Equidad y Género, 2006. *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas: compendio*. México, Cámara de Diputados.
- Conapo, 1982. *Memoria Pronam*. México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población.
- Conmujer, 2000. *Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000: realizaciones y retos*. México, Secretaría de Gobernación-Comisión Nacional de la Mujer.
- Coubés, M.L., M.E. Zavala y R. Zenteno (coords.), 2005. *Cambio demográfico y social en el México del siglo xx. Una perspectiva de historias de vida*. Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- De Oliveira, O., 2000. Transformaciones socioeconómicas, familia y condición femenina, en M.P. López y V. Salles (coords.), pp. 135-172.
- De la Rocha, M. (coord.), 2006. *Procesos domésticos y vulnerabilidad: perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social.
- Díaz Ordaz, G., 1964-1970. Informes de gobierno, <www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-13.pdf>.
- DOF, 2001. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, *Diario Oficial de la Federación*, 12 de enero.
- Echeverría, L., 1970-1976. Informes de gobierno, <www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-14.pdf>.
- Espinosa, G., 2009. *Cuatro vertientes del feminismo en México: diversidad de rutas y cruce de caminos*. México, UAM/Xochimilco.
- Fraser, N., 1991. La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío, *Debate Feminista* 2 (3): 3-40.
- Fraser, N., y A. Honnet, 2006. *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid, Morata.
- Galeana, P. (comp.), 1990. *Universitarias latinoamericanas, liderazgo y desarrollo*. México, UNAM.
- Gallardo, R., y J. Osorio (coords.), 2001. *Los rostros de la pobreza. El debate*, t. 2. México, Limusa.
- García, B., 2002. Reestructuración económica, trabajo y autonomía femenina en México, en E. Urrutia (coord.), pp. 87-120.
- García, B., y O. de Oliveira, 2004. Trabajo extradoméstico femenino y relaciones de género: una nueva mirada, *Estudios Demográficos y Urbanos* 19 (55): 145-180.
- García, B., y O. de Oliveira, 2005. Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar, *Papeles de Población* 43: 29-51.
- Gastélum, M.A., 1990. Legislación mexicana en torno a los derechos de la mujer, en P. Galeana (comp.), pp. 99-112.

- Ghigliazza, A., 1995. *Mujer: desarrollo sustentable y combate a la pobreza*. México, Consejo Nacional de Población.
- Gómez de León, J., y S. Parker, 1999. El impacto de los programas de alivio a la pobreza en la participación de la fuerza laboral femenina y la condición de la mujer: el caso del Progresá en México. Documento preparado para la International Union of Scientific Study of Population, Conference on Women and the Labor Market, París.
- González, C., 2001. *Autonomía y alianzas: el movimiento feminista en la ciudad de México 1976-1986*. México, UNAM.
- Guadarrama, R., y J.L. Torres (coord.), 2007. *Los significados del trabajo femenino en el mundo global: estereotipos, transacciones y rupturas*. México, Anthropos-UAM.
- Guzmán, V., 2001. *La institucionalidad del género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Guzmán, V., P. Portocarrero y V. Vargas (comps.), 1991. *Una nueva lectura: género en el desarrollo. Red entre mujeres*. Lima, Flora Tristán.
- IMSS, 2010. Los inicios, <www.imss.gob.mx/instituto/historia/inicios.htm>.
- Incháustegui, T., 1999. La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones, *La Ventana* 10: 84-121.
- Incháustegui, T., e Y. Ugalde, 2004. *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*. México, Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias, A.C.-Inmujeres-Gobierno del Distrito Federal.
- INEGI, 2001. *Indicadores sociodemográficos de México 1930-2000*. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- INEGI-Inmujeres, 2007. *Mujeres y hombres en México 2007*. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Instituto Nacional de las Mujeres.
- INEGI-Inmujeres, 2009. *Mujeres y hombres en México 2009*. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Instituto Nacional de las Mujeres.
- Inmujeres, 2006. *Informe de labores 2001-2006*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Inmujeres, 2007a. *Informe de México. X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. México, Instituto Nacional de las Mujeres, <www.eclac.org/mujer/noticias/paginas/4/29404/InformeMexico.pdf>.
- Inmujeres, 2007b. *2007: Boletín estadístico: pasos hacia la igualdad de género*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Inmujeres, 2008. *2008: Boletín estadístico: desigualdad de género en el trabajo*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Inmujeres, 2009. *Programa de cultura institucional*. México, Instituto Nacional de las Mujeres, <www.impi.gob.mx/work/sites/IMPI/resources/LocalContent/622/13/Programa_Cultura_Institucional.pdf>.

- Kabeer, N., 1998. *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. México, Paidós Mexicana-UNAM.
- Kabeer, N., 2006. *Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and the Millennium Development Goals. A Handbook for Policy-makers and Other Stakeholders*. Londres, Commonwealth Secretariat.
- Kabeer, N., 2008. *Mainstreaming Gender in Social Protection for the Informal Economy*. Londres, Commonwealth Secretariat.
- Kusnir, L., 1994. Consideraciones para la elaboración de un estado del arte sobre las políticas públicas y la mujer, en J. Alatorre (coord.), pp. 295-323.
- Lamas, M. (comp.), 2000. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM.
- Lau, A., 2006. El feminismo mexicano: balance y perspectivas, pp. 181-194.
- Lebon, N., y E. Maier (comps.), 2006. *De lo privado a lo público. Treinta años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. México, Siglo XXI-Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer-Latin American Studies Association.
- López, M.P., y V. Salles (coords.), 2000. *Familia, género y pobreza*. México, Grupo Interdisciplinario Mujer, Trabajo y Pobreza-Miguel Ángel Porrúa.
- López, M.P., y V. Salles, 2006. *Programa Oportunidades examinado desde el género*. México, Oportunidades-Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer-El Colegio de México.
- López Mateos, A., 1958-1964. Informes de gobierno, <www.diputados.gob.mx/cedial/sia/re/RE-ISS-09-06-12.pdf>.
- Meza, A., E. Tuñón, D.E. Ramos y E. Kauffer, 2002. Progresos y el empoderamiento de las mujeres: estudio de caso en Vista Hermosa, Chiapas, *Papeles de Población* 31: 67-93.
- Moser, C., 1989. Gender planning in the Third World: Meeting practical and strategic gender needs, *World Development Magazine* 17 (11): 1799-1825.
- Molyneux, M., 1984. ¿Movilización sin emancipación? Los intereses de la mujer, Estado y revolución en Nicaragua, *Revista Desarrollo y Sociedad* 13: 179-196.
- OPS-OMS, 2002. Línea del tiempo de la atención a la salud en México, <www.mex.ops-oms.org/contenido/linea.htm>.
- Parpart, J., 1996. ¿Quién es la otra? Una crítica feminista postmoderna de la teoría y la práctica de mujer y desarrollo, *Debate Feminista* 13: 327-356.
- Pfau-Effinger, B., 2007. The relationships between family and employment and the well-being of children, Wellchi Working Paper Series No. 3/2007. Barcelona, Children's Well-being International Documentation Centre.
- Poder Ejecutivo Federal, 1983. *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*. México.
- Poder Ejecutivo Federal, 1989. *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*. México.
- Poder Ejecutivo Federal, 1995. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. México.
- Poder Ejecutivo Federal, 2001. *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México.

- Poder Ejecutivo Federal, 2007. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, <www/pnd.presidencia.gob.mx/>.
- Portocarrero, P., 1990. Mujer en el desarrollo. Historia, límites y alternativas, en P. Portocarrero (ed.), pp. 13-85.
- Portocarrero, P. (ed.), 1990. *Mujer en el desarrollo: balance y propuestas*. Lima, Innovación y Redes para el Desarrollo Flora Tristán-Centro de la Mujer Peruana.
- PNUD, 2004. *Cómo elaborar una estrategia de género para una oficina de país*, El Salvador, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD, 2006. *Guía para la transversalización de género en el PNUD de Chile*. Santiago de Chile, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Progresá: más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del programa de educación, salud y alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares*, 2000. México, Secretaría de Desarrollo Social.
- Rai, S., 2003. *Mainstreaming Gender. Democratizing the State? Institutional Mechanisms for the Advancement of Women*. Manchester, Manchester University Press.
- Rees, T., 2000. Mainstreaming gender equality in science in the European Union: The ETAN Report. Documento presentado en el taller Mainstreaming Gender in European Public Policy Workshop. Wisconsin, University of Wisconsin-Madison.
- Rendón, T., 2006. Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en México durante el siglo XX. Ponencia presentada en el Foro sobre Población y Sociedad en el Siglo XXI. México, Academia Mexicana de Ciencias-El Colegio de México.
- Riquer, F., 2000. Las pobres de Progresá. Reflexiones, en E. Valencia, M. Gendreau y A.M. Tepichin (coords.), pp. 283-310.
- Riquer, F., 2001. Mujer, género y pobreza: estado de la discusión en los noventa, en R. Gallardo y J. Osorio (coords.), pp. 195-243.
- Riquer, F., 2005. *Del movimiento feminista a la institución: ¿una historia que aún no puede contarse?* México, Universidad Veracruzana.
- Robles, R., J. Aranda y C. Botey, 1993. La mujer campesina en la época de la modernidad, *El Cotidiano* 53: 25-32.
- Rubalcava, R.M., 2005. Mujeres asalariadas en hogares pobres. Informe final de proyecto financiado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Rubalcava, R.M., 2008. Progresá-Oportunidades: un programa social con compromiso demográfico y perspectiva de género, en G. Zaremberg (coord.), pp. 225-267.
- Ruiz Cortines, A., 1952-1958. Informes de gobierno, <www.diputados.gob.mx/cedial/sia/re/RE-ISS-09-06-11.pdf>.
- Sedesol-Oportunidades, 2002. *Progresá crece, mejora y se transforma en Oportunidades*. México, Secretaría de Desarrollo Social.
- Schkolnik M., 2004. Tensión entre familia y trabajo, en I. Arriagada y V. Aranda (comps.), pp. 97-118.

- Scott, J., 2000. El género: una categoría útil para el análisis histórico, en M. Lamas (comp.), pp. 265-302.
- Sojo, A., 2005. Estado, mercado y familia: el haz del bienestar social como objeto de política, en I. Arriagada (ed.), pp. 149-161.
- STPS, 1976. *Avances alcanzados en materia de política laboral de 1970 a 1976*. México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Tarrés, M.L., 2006. Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas: los institutos de las mujeres en México, en N. Lebon y E. Maier (comps.).
- Tarrow, S., 1994. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza.
- Tepichin, A.M., 2005. *Equidad de género y pobreza. Autonomía en beneficiarias del Programa Oportunidades: estudio de caso*. México, Luna Quintana-Indesol.
- Todaro, R., y S. Yáñez (eds.), 2004. *El trabajo se transforma: relaciones de producción y relaciones de género*. Santiago, Centro de Estudios de la Mujer.
- Urrutia, E. (coord.), 2002. *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. México, El Colegio de México.
- Valencia, E., M. Gendreau y A.M. Tepichin (coords.), 2000. *Los dilemas de la política social. ¿Cómo combatir la pobreza?* México, Amaroma-Universidad de Guadalajara-Universidad Iberoamericana-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Velázquez, M., 1992. *Políticas sociales, transformación agraria y participación de las mujeres en el campo 1920-1988*. México, UNAM.
- Yamamoto, H., 2007. *Instrumentos de control parlamentario. Estudio comparativo de 88 parlamentos nacionales*. Lausana, PCL Presses Centrales.
- Yáñez, S., 2004. La flexibilidad laboral como nuevo eje de la producción. Cambios en los patrones de normalidad del empleo, en R. Todaro y S. Yáñez (eds.), pp. 7-34.
- Zaremborg, G., 2008. ¿Princesa salva a príncipe? Supervivencia, género y políticas de superación de la pobreza en México, en G. Zaremborg (coord.), pp. 139-222.
- Zaremborg, G. (coord.), 2008. *Políticas sociales y género: los problemas sociales y metodológicos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

ANEXOS

*Algunas publicaciones del INEGI con información estadística
en torno a la situación de las mujeres en México*

- Estadística sobre la mujer: inventario (1980)*
La mujer en sus actividades (1981)
La mujer en México (1993)
Perfil estadístico de la población mexicana: una aproximación a las inequidades socioeconómicas, regionales y de género (1995)
La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo xx (1995)
Estadísticas de empleo con enfoque de género (1992, 1998, 1999, 2000)
Diferencias de género en las aportaciones al hogar y en el uso del tiempo (1996)
Estadísticas educativas de hombres y mujeres (2000)
Indicadores de hogares y familias por entidad federativa (por única vez en 2000)
Mujeres y hombres en México (publicación anual desglosada por estado, de 1997 a 2009)
Estadísticas de trabajo doméstico y extradoméstico en México (1998, 2001)
Las mujeres en el México rural, 1996-2002 (2002)
Encuesta nacional sobre el uso del tiempo (2002)
Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares: Endireh (2004, 2007)
Los hombres y las mujeres en las actividades económicas. Censos económicos 2004 (2006)
Las mujeres en México: estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres (2008)
Panorama de violencia contra las mujeres: Endireh 2006 (desglosado por estados, 2008).

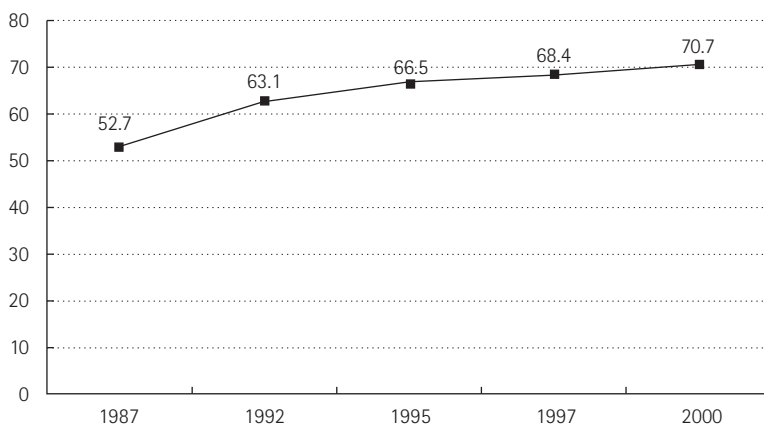
Indicadores sobre la condición de las mujeres

Cuadro 1.1. Tasa de mortalidad materna

Indicador	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	1996	1997	1998	1999
Tasa de mortalidad materna*	54	28	19	14	9.5	5.4	5.3	4.8	4.7	5.3	5.1

* Uno por cada 10 000 nacidos vivos registrados.

Fuente: INEGI, 2001.



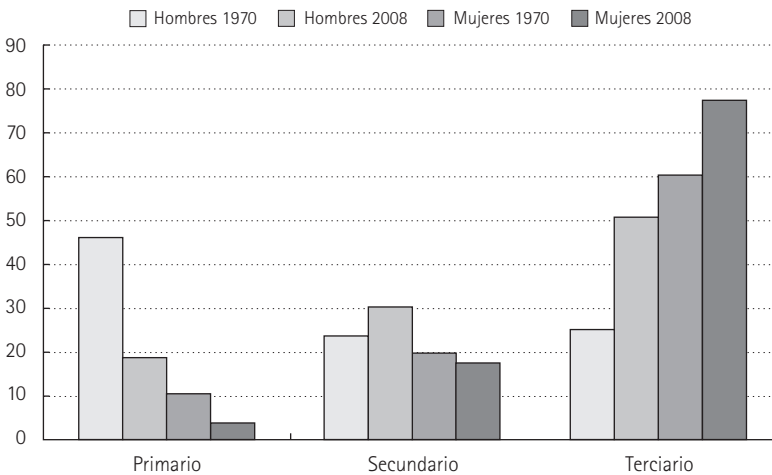
Fuente: INEGI-Inmujeres, 2007.

Gráfica 1.1. Porcentaje de mujeres unidas en edad fértil (15 a 49 años) usuarias de métodos anticonceptivos, 1987-2000.



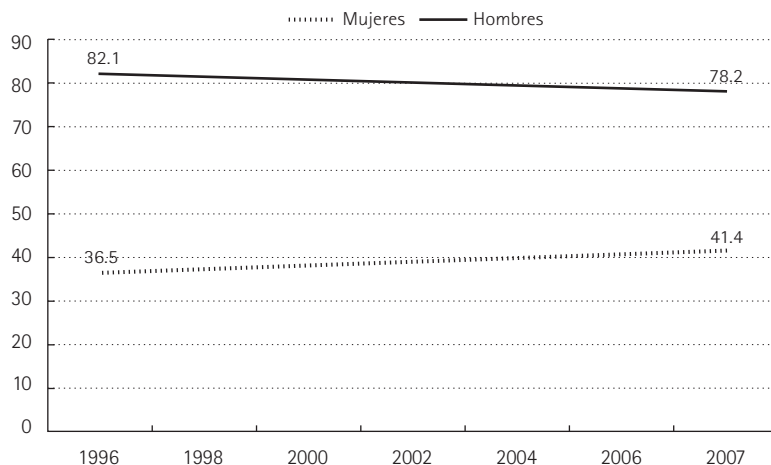
Fuente: INEGI-Inmujeres, 2009.

Gráfica 1.2. Tasa de participación en el trabajo extradoméstico por sexo y grupos de edad, 1970-2008.



Fuente: INEGI-Inmujeres, 2009.

Gráfica 1.3. Distribución porcentual de la población ocupada por sexo según sector de actividad económica, 1970 y 2008.



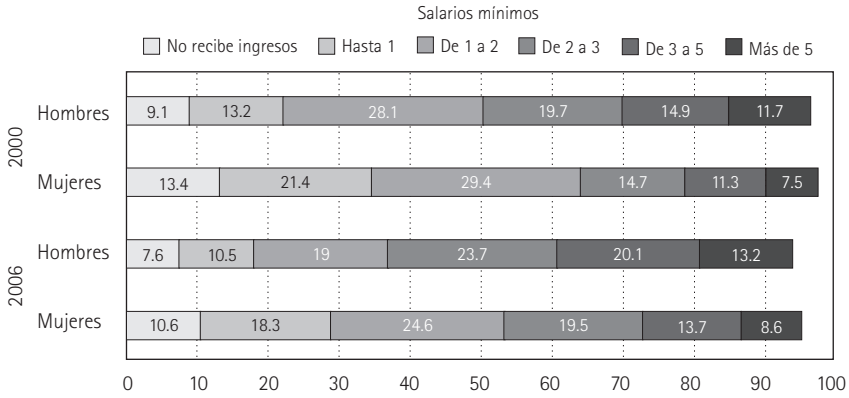
Fuente: Inmujeres, 2008.

Gráfica 1.4. Tasa de participación económica por sexo, 1996 y 2007.
(población de 14 años y más)

Cuadro 1.2. Índice de feminización por ramas de actividad económica

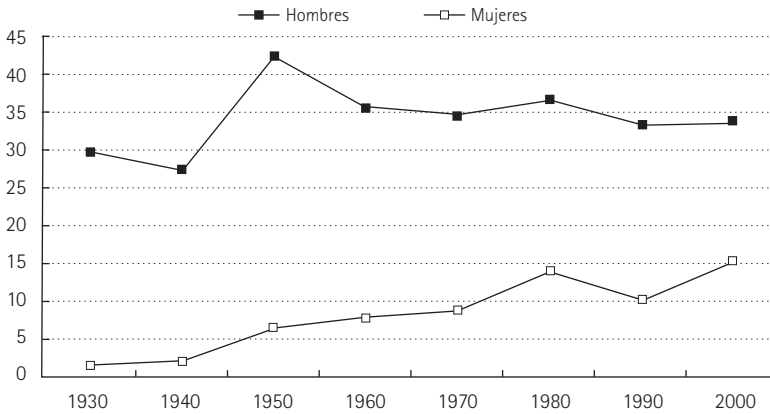
<i>Rama de actividad</i>	1996	2006
Agropecuario	0.51	0.33
Industria	0.92	1.01
Construcción	0.10	0.08
Comercio y restaurantes	1.51	1.41
Transportes	0.28	0.33
Servicios productivos	1.19	1.00
Servicios sociales	1.61	1.74
Servicios personales	1.35	1.43
Gobierno	0.86	0.94

Fuente: Inmujeres, 2008.



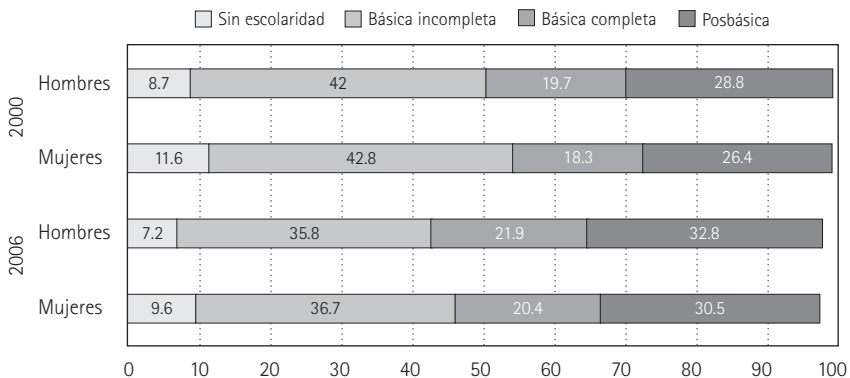
Fuente: Inmujeres, 2008.

Gráfica 1.5. Porcentaje de distribución del nivel de ingreso de la población ocupada por sexo, 2000 y 2006.



Fuente: elaboración propia con base en los Censos de Población del INEGI: 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000.

Gráfica 1.6. Crecimiento de la población económicamente activa por sexo, 1930-2000.



Fuente: Inmujeres, 2007b.

Gráfica 1.7. Distribución del nivel de instrucción de la población de 15 años y más por sexo, 2000 y 2005.